



NORMAS PARA LA EVALUACIÓN PRESENCIAL SEGURA EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

(Aprobado en el Consejo de Gobierno celebrado el 14 de enero de 2021)

La situación epidémica COVID-19 indica que nos encontramos ante un repunte de casos después de las vacaciones de Navidad. Con los objetivos de garantizar en la evaluación los principios de equidad e igualdad de oportunidades y el mantenimiento de la presencialidad segura, evitando situaciones de riesgo, se han elaborado estas normas para toda la comunidad universitaria.

Todas las medidas adoptadas por la Universidad de Salamanca han sido refrendadas por las autoridades sanitarias y educativas. Los centros también tienen previstos escenarios de contingencia para el desarrollo de la actividad académica y su evaluación en cada una de las asignaturas. La actualización de estos planes, teniendo presentes las circunstancias sanitarias, corresponde a las juntas de centro, con participación de todos los sectores de la comunidad universitaria.

El personal del centro y el profesorado responsable de la evaluación supervisará y garantizará el cumplimiento de estas medidas sanitarias durante el desarrollo de la evaluación presencial. Su incumplimiento por parte de cualquier persona de la comunidad universitaria será sancionado.

1. Medidas Sanitarias Esenciales

1. Uso correcto de mascarilla (**anexo I**), higiene respiratoria y utilización de gel hidroalcohólico.
2. Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros.
3. Evitar las agrupaciones y limitar la movilidad en los espacios.
4. Garantizar la ventilación de las instalaciones.
5. **No acudir** al centro si:
 - Presenta **síntomas** compatibles con COVID-19.
 - Está cumpliendo **aislamiento** por haber sido diagnosticado de COVID-19.



- Está en **cuarentena** por ser un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada o con síntomas compatibles con COVID-19.
- Está **pendiente del resultado** de una prueba diagnóstica de infección.

Ante la concurrencia de alguna de las circunstancias listadas el estudiante cumplimentará, siempre antes de la prueba, salvo que la situación clínica no lo permita, el modelo de “Declaración responsable” recogido en el Anexo II y lo remitirá a la aplicación SiViUsal [<http://siviusal.usal.es>]. De igual forma, pondrá en conocimiento de su situación sanitaria a los profesores responsables de la evaluación de las asignaturas afectadas a los efectos de fijar una evaluación alternativa. Se respetará un plazo mínimo de 48 horas entre las pruebas alternativas de distintas asignaturas. El plazo de cierre de actas será flexible. Las comisiones de docencia de los centros velarán por la correcta aplicación de todas estas normas. El Vicerrectorado de Ciencias de la Salud será el interlocutor único con las autoridades sanitarias para pedir información adicional sobre las circunstancias COVID.

2. Desplazamiento a la Universidad.

Realizar los desplazamientos de forma individualizada. En el caso de ser imprescindible utilizar el coche para el desplazamiento compartido de estudiantes, mantener las medidas de seguridad (número de ocupantes, ventanillas abiertas y uso de mascarilla).

3. Acceso al centro, entrada y salida del aula.

1. Acceder exclusivamente en el horario programado para la realización del examen.
2. Controlar los accesos a las aulas, permitiendo las entradas escalonadas y dando suficiente margen horario para evitar aglomeraciones.
Para evitar aglomeraciones el acceso al aula NO se realizará pasando lista. La identificación del alumnado, si es necesario, se producirá dentro del aula. El carnet universitario o cualquier otro documento identificativo, estará visible encima de la mesa durante la realización del examen.
3. Las puertas de los edificios y aulas deberán estar abiertas para facilitar el acceso.
4. A la salida del examen no permanecer en las instalaciones académicas, ni agruparse en los pasillos o zonas comunes del Centro.
5. Mantener fuera del centro las mismas medidas de seguridad que dentro del centro.



4. En el aula de examen.

1. No sobrepasar el aforo establecido.
2. Limitar la movilidad de alumnos y profesores.
3. Desinfectar las manos con gel hidroalcohólico al entrar en el aula.
4. El profesorado utilizará gel hidroalcohólico en el momento de entrega y recogida de las hojas de examen
5. El alumno deberá dirigirse directamente a los asientos habilitados para su uso:
 - Durante el acceso al asiento se evitará el cruce y el contacto entre los alumnos, así como la formación de aglomeraciones.
 - Permanecer en el sitio ocupado hasta la finalización del examen.
6. Durante la realización del examen no se podrá compartir materiales ni objetos, por lo que se recomienda revisar bien todo lo necesario antes de salir de casa
7. El alumno debe llevar exclusivamente el material necesario para la realización del examen. Los objetos personales deberán estar con el alumno en todo momento. Al finalizar el examen recogerá todas sus pertenencias antes de entregar el examen y posteriormente saldrá del aula.
8. El alumno podrá ir provisto de cuantas prendas necesite por la exigencia de ventilación, aunque las calefacciones de la Universidad funcionarán a pleno rendimiento.
9. Los estudiantes, una vez finalizado el examen, deberán depositarlo en el lugar (mesa, caja, etc...) que el profesorado disponga para este fin, debiendo abandonar el aula inmediatamente.

5. Limpieza y ventilación de aulas.

1. Aplicar los procedimientos de limpieza y ventilación habituales.
2. En caso de que el aula sea utilizada para exámenes sucesivos, se debe espaciar su realización con el fin de evitar que los estudiantes coincidan en las zonas comunes y se proceda a la limpieza y ventilación adecuada de los espacios:
 - Se realizará la limpieza del aula, al menos, de las superficies de contacto.



- Se garantizará la correcta ventilación del espacio, conforme al protocolo de ventilación.

3. El Vicerrectorado de Economía distribuirá medidores de CO₂ para la comprobación de la calidad del aire en los espacios de realización de las pruebas.



ANEXO I. Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en la comunidad en el contexto del covid-19 (10 de junio de 2020; <https://bit.ly/35w5ye3>).

- Siempre debe **cubrir la boca, nariz y barbilla** y estar bien ajustada a la cara.
- Evita tocarla mientras la lleves. Deséchala cuando esté húmeda o deteriorada.
- Lávate las manos antes de ponértela, si la tocas mientras la llevas y después de quitártela.
- **No reutilizar** las mascarillas de un solo uso. Las mascarillas quirúrgicas son de un solo uso. Por cuestiones de higiene no usar la mascarilla por un tiempo superior a 4 h.



ANEXO II. Declaración Responsable para estudiantes que no puedan realizar pruebas de evaluación presencial motivado por la situación COVID-19.

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ESTUDIANTES QUE NO PUEDAN REALIZAR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN PRESENCIAL MOTIVADO POR LA SITUACIÓN COVID-19.

DON/DOÑA _____
con DNI _____
Correo electrónico _____ Teléfono _____
Titulación _____ Curso _____
Facultad/Escuela/Instituto _____

MANIFIESTO que no podré realizar de forma presencial la evaluación de la asignatura _____ del Grado/Máster en _____ que tendrá lugar el día ____ de _____ 2021. El Motivo por el que no podré realizar la evaluación es: *indicar la situación que proceda (presentar síntomas compatibles con COVID-19 o estar cumpliendo aislamiento, cuarentena o estar pendiente del resultado de una prueba de infección)*

DECLARO que esta información es veraz, asumiendo la responsabilidad de su contenido.

AUTORIZO el uso de los datos personales facilitados a la Universidad de Salamanca, con fines estrictamente académicos y de salud pública.

En _____, a _____ de _____ de 2021.

Fdo.: _____